

Señores

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

De nuestra consideración:

Por la presente se da respuesta a las consultas realizadas luego del análisis del Reporte de Bono Verde – Abril 2025 con fecha 08/04/2025.

1. Modificación de la Fecha de Operación Comercial (COD) informada para el Proyecto Eólico Arauco II Etapa 3 y 4:
El Proyecto Eólico Arauco II – Etapas 3 y 4 contemplaba una fecha preliminar de Puesta en Operación Comercial (COD) para junio de 2025. Sin embargo, las condiciones climáticas adversas registradas durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, así como en enero y febrero de 2025, caracterizadas por vientos sostenidos de alta intensidad, dificultaron el avance normal de las tareas de montaje de los aerogeneradores.
Asimismo, fue necesario gestionar el reemplazo de dos componentes principales en dos unidades generadoras, cuya reposición se encuentra actualmente en curso. Dichos componentes tienen previsto su arribo al país, desde China, durante el mes de agosto de 2025.
No obstante los contratiempos mencionados, se estima que para junio de 2025 se logrará la energización y habilitación comercial parcial de 16 aerogeneradores, lo que representará una potencia instalada de 92,3 MW. La habilitación comercial definitiva del parque, con la incorporación de la totalidad de las unidades (99,4 MW), se prevé para octubre de 2025.
2. Conciliar los “montos” que fueron aplicados por la Emisora en los Proyectos “Arauco Solar” y “Arauco II (Etapas III y IV)”: el Reporte de Bono Verde con fecha 08/04/2025 reclasifica el pago de Cupón de los Títulos de Deuda Clase I y Clase II con fecha julio 2024 por Pesos 1.802.778.795,46. Dicha erogación había sido asignada en el Informe de Calificación de Bono Verde elaborado por FIX de fecha 10.03.2025 como erogación pertinente al Proyecto Eólico Arauco II Etapas 3 y 4.
Posteriormente, se consideró prudente reasignar la erogación al Proyecto Solar I por corresponder su origen al pago de los intereses a la Provincia de La Rioja en virtud del préstamo derivado de los Títulos de Clase I y Clase II.
3. Inversiones Transitorias con los recursos provenientes de la colocación de los Títulos de Deuda Clase I y Clase II: los recursos provenientes de los Títulos de Deuda Clase I y Clase II fueron colocados en Fondos Comunes de Inversión, Bonos Soberanos, Bonos Provinciales, Letras del Tesoro, entre otros.
El resultado de las inversiones transitorias asciende a AR\$ 20,07bn al 31/12/2024. Dichos recursos serán aplicados al Proyecto Arauco II Etapas 3 y 4 y/o al Proyecto Arauco Solar I de reiniciarse el mismo, así como a los vencimientos de deuda derivados de los Títulos de Deuda Clase I y Clase II.

Rubén Emmanuel Rejal
Director / Apoderado
Parque Eólico Arauco SAPEM